

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.543

Viernes 26 de Agosto de 2016

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1103978



REG. CADUANERA N°437 26.08.2016  
Tramitaciones-Ferías Internac. 369-8  
[www.caduanera.cl](http://www.caduanera.cl) Es 1 Página

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "EXPO HOSPITAL 2016"

Núm. 268 exento.- Santiago, 2 de agosto de 2016.

Vistos:

La solicitud de los representantes legales de la sociedad FISA S.A., y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N°19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Feria "Expo Hospital 2016", VI Exhibición Internacional de Tecnologías, Productos y Servicios para Hospitales, Clínicas y Laboratorios, organizada por la sociedad FISA S.A., RUT N° 96.955.780-0, que se llevará a efecto desde el 7 al 9 de septiembre de 2016.

2.- Habilitase como Recinto Ferial para el desarrollo de la mencionada Feria, el Centro de Convenciones Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: Con parcelas 4 y 5 del fundo El Salto.
- Al Sur: Con parcelas 1, 2 y 7 del fundo El Salto.
- Al Oriente: Con Avenida El Salto.
- Al Poniente: Con parcela 7 del fundo El Salto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.

**CVE 1103978**

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)